



El Departamento

SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	0.70 cts.
" " semestre	4.00 pts.
" " año	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 cts.

PERIÓDICO LIBERAL, POLÍTICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE

S U N O M B R E

REDACTOR: JULIO C. BADIN

D I R E C T O R

RAMON D. BADIN

R E G E N T E

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION Y REDACCION

CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

EL DEPARTAMENTO

Colonia, JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 1898

TRANQUILIDAD

SILENCIO PROFUNDO

La alarma que ha cundido en el país y que no hay la menor duda tiene en continua zozobra al gobierno actual, a causa de los rumores de una próxima invasión, estamos seguros que nuestro Departamento será el único que ni aun se ha inmutado con las diversas noticias que casi a diario circulan.

Sin embargo ciertas medidas de orden interno ha adoptado el Delegado del Poder Ejecutivo, pero ellas no han influido en el ánimo de los habitantes del Departamento para alarmarse, pues ni uno solo ha abandonado su hogar resolviéndose a emigrar en previsión de lo que pueda suceder, — dando con esto una prueba inequívoca de la poca o ninguna importancia que se le atribuye a la alarma puesta en juego de algunos meses a esta parte.

Es muy probable que en el exterior de nuestro Departamento, los que lean este pequeño artículo duelen de su vera cidadanía en atención a que realmente es extraño lo que aquí ocurre, pero tengan se presente que no nos permitiríamos decir una cosa por otra, — al contrario, si mañana notáramos algún movimiento, si supiésemos que un solo ciudadano hubiera sido tomado para el servicio de las armas, como está sucediendo en otras partes con el fin de reforzar las policías de campaña, seríamos los primeros en darlo a conocer, — pero como el caso no ha llegado, ni las autoridades dan el más mínimo motivo para desatar desconfianzas, es la razón también para que nosotros citemos lo que sucede y que comparado con las evoluciones operadas en otros departamentos, el nuestro es excepcional.

Hay mas; — dentro de pocos días, dentro de horas nomás tienen lugar las elecciones para Diputados y Colegio Electo-ral que ha de elegir el Senador y sus respectivos suplentes por este Departamento. En otras épocas, dos o tres meses antes de entrarse al periodo electoral, la prensa local y la de sus pueblos adyacentes discutían candidaturas, haciendo proclamaciones y preparando el terreno para ir a la lucha.

Hoy en nuestro Departamento y principalmente en esta ciudad, nadie se acuerda de semejante cosa y abrigamos la creencia que la mayor parte de los ciudadanos ignoran que el Domingo próximo es el señalado por la ley para dar comienzo al sufragio.

¿Quiere pedirse mayor singularidad?

Los candidatos indicados, que lo son el Dr. Martínez Castro para Diputado y el Dr. don José L. Terra para Senador respectivamente, queriendo secundar la indiferencia que reina en el seno de sus electores, ni aun se han dignado tomarse la molestia de hacer una visita al Departamento que en breve va a acordarles sus poderes para ser representado en ambas cámaras.

Este caso fenomenal, estamos también seguros que no ocurre en ningún otro Departamento, si no en el de la histórica Colonia. Por lo tanto, la tranquilidad que se observa respecto a la tan cacareada invasión, concuerda en un todo con el silencio sepulcral de las elecciones a verificarse.

Así como no nos alarma rumores revolucionarios, tampoco nos preocupan los próximos comicios.

¿Esto no será envidiable por los demás departamentos, de lo que pasa en la Colonia? Si, mil veces si.

ANA Q. DE SOLANO

Nuestra población fué hondamente impresionada el Domingo último al tener conocimiento que a las 8 a. m. de ese día, había entregado su alma al Creador, la virtuosa señora y madre de los pobres de la localidad, Ana Q. de Solano.

Poseía la extinta uno de esos corazones poco común, pues su mayor predilección fué siempre prodigar limosnas, atender cual madre a un hijo al desgraciado que se encontraba postrado en el lecho del dolor y finalmente no hubo un ejemplo que los desheredados de la fortuna, al solicitar un pedido no fuesen atendidos por aquella caritativa matrona.

Esas condiciones le valieron para formar parte en todas las corporaciones religiosas que funcionan en esta ciudad, como también presidir algunas de beneficencia, — por ejemplo, la de San Vicente de Paul, sociedad ésta que más de una vez se ha encontrado exhausta de recursos, pero la hoy extinta Presidenta recurriendo a su peculia propio no dejó en el desamparo a aquellos que le imploraban la caridad.

Una alma piadosa como la que nos ocupa y que acaba de abandonarnos, merece no olvidarse de ella jamás, recordandola siempre con veneración. — *El Departamento* al depositar una corona de siemprevivas en el sepulcro que encierran los despojos de la inolvidable señora, no se singulariza ciertamente aconsejando a la afligida familia Solano, un consuelo difícil de adoptar y una resignación imposible; mas sabe que se dirige a personas de espíritu elevado y almas fuertes y por ello crée que ha de bastar con recordarles aquí, que siendo la resignación atributo exclusivo de

una talla moral como la de ellos y la única que al dolor refrena y neutraliza, no deben vacilar en adoptarla decididamente, como el único camino que la solemnidad de los actuales momentos les señala.

Nosotros al pedir para el esposo 6 hijos de la extinta señora Solano la bendición de Dios y el confortamiento necesario a tranquilizar su presente inquietud, nos asociamos de corazón al justo duelo que hoy experimenta la atribulada y respetable familia de la que en vida se llamó Ana Q. de Solano.

El Profesor Gubitosi

Con motivo de haber aparecido en este periódico una crítica formulada al «Poema Fantástico», composición del profesor señor Gubitosi Maestro de la Banda de Música, hemos recibido de dicho señor una esquela en la que nos pide reservemos espacio en nuestro periódico para rebatir los conceptos que establece «Zuavo» en su crítica.

Accediendo gustosos al pedido solicitado por el distinguido Maestro, pue de disponer cuando juzgue conveniente de las columnas de nuestro periódico, pues somos amantes del dicho aquél. De la discusión nace la luz.

A LA EMPRESA DE ALUMBRADO Y LIMPIEZA

Aunque comprendemos que el pliego de condiciones establece que en las noches de luna no deben encenderse los faroles, nos parece también que ha de haber alguna cláusula explicando que por mal tiempo en que aquella esté oculta, los faroles tienen que permanecer encendidos.

En este último temporal en que hubieron dos noches tenebrosas, la ciudad quedó completamente a oscuras, llegando al punto que los transeúntes se llevasen unos por delante y otros dándose contra las paredes.

Como la Empresa no se ha de perjudicar atendiendo a un servicio extraordinario que rara vez se presenta, esperamos que en lo sucesivo no se repitan las tinieblas en que se vió en vuelta durante dos noches la población de la Colonia.

IMPORTANTE!

COLONIZACION STROEDER

COLONIA CAPRIVI

PROVINCIA DE CÓRDOBA (R. A.)

En la espléndida Colonia «Caprivi» situada cerca de las estaciones «Las

Perdices» «General Urdieza» (F. C. N. Andino), vendo terreno inmejorable para agricultura y ganadería, en lotes de cien hectáreas, al precio de 27 \$ (veinti siete) cada una, pagadero 7 (siete) pesos al contado y el resto en cuatro anualidades, con un interés de 6 por ciento anual.

Si el comprador prefiera, puede entregar el equivalente de 25 por ciento de sus respectivas cosechas, hasta la completa chancelación de su compra, sin tener que abonar cuotas fijas, disponiendo él así siempre de 75 por ciento de los productos cosechados.

Pagando el comprador la 1/2 [mitad] del importe de su compra al contado, gozará de una rebaja de 10 por ciento; y gozará de una rebaja de 20 por ciento, pagando al contado todo el importe.

La hermosa Colonia «Caprivi» se distingue por su excelente suelo, abundancia de pastos, ricas aguas potables y buen clima, y produce con el mejor resultado trigo, lino, maíz, alfalfa, etc.

En el mismo pueblo, situado en el centro de la Colonia «Caprivi» ya se encuentran edificadas la iglesia y la escuela. Los sitios vendo a precios y condiciones sumamente favorables.

En el centro de la misma Colonia, se encuentra un excelente monte, de mil hectáreas de extensión, mas o menos, que yo puedo dar a los colonos en condiciones muy ventajosas, teniendo ellos así la facilidad de proveerse de postes para sus alambrados, de leña para quemar, etc.

Los títulos de propiedad son infaltables, y el comprador puede conseguirlos una vez satisfecha la mitad del importe de su compra, quedando hipotecada la propiedad hasta la chancelación total.

Por Hugo Stroeder
F. GRISCHOW.

CABALGANDO

Nos llamó mucho la atención verlo entrar a caballo bajo una lluvia torrencial en la tarde del Domingo último, a nuestro Cura Párroco, Dr. don Generoso Pérez, el que bestido con poncho de verano, saquito a lo torero y sombrero de teja, montaba un brioso alazán.

Tratamos en el acto de averiguar si por afuera se encontraba alguien enfermo y necesitado de los auxilios divinos, resultando que no, pues el paseo verificado el Domingo por el Dr. Pérez atravesó el agua y viento que reinaba, residiendo a dejar pastar su caballo en el pintoresco paraje denominado «Piedras de los Indios».

Es indudable, nuestro buen Cura se preocupa en extremo por que su rosalista no pase necesidades y aquí tienen ustedes explicado el porqué, don

EL DEPARTAMENTO

Generoso hecho una zopa, hizo su entrada por las calles de la invicta Colonia del Sacramento, calado de un bonito poncho que lo asemejaba a una mariposa.

El dia menos pensado, el Dr. don Genaro nos va a sorprender cabalgando de chiripá, caizónzillo cribado, boleadoras y lazo a los tientos.

¡Ah cristo!

AGRADECIMIENTO

La familia Solano agradece sinceramente a todas aquellas personas que le han acompañado en su reciente duelo.

GARANTIAS EN NUESTRO DEPARTAMENTO

Interesados como estamos en recoger todos aquellos datos que sustancialmente nos reflejen el verdadero espíritu de simpatía que el Departamento de Colonia profese hacia los rumores circulantes de próxima revolución, y preocupados por otra parte es disminuir toda la exageración que de tales noticias se dice, como antes de ahora ya lo hemos manifestado,—es que adelantamos a nuestros lectores la verdadera opinión reinante, primando la de nuestros principales conciudadanos.

Ante todo, señalamos como completamente desprovisto de verdad, el rumor que algunos de los habitantes de este Departamento simpatizan con la causa que dà hoy margen al desequilibrio prívatorio de una completa paz y tranquilidad en el orden.

Tiempo ha que venimos consultando de modo más ó menos indirecto la opinión general, y ella repudia de todos modos la revolución colectivista. La voz es general entre nuestros convecinos y para robustecer nuestra afirmación garantimos a nuestros lectores que muchos de los hacendados del Departamento han ofrecido a las autoridades del Departamento, entre otros recursos, para llegado el caso de la proyectada invasión, el concurso de todas sus caballadas—mas aun; de los principales establecimientos ganaderiles han salido serias promesas de concurrir en momento dado y al más pronto llamado todos los peones y personas dependientes que en número considerable trabajan en todos ellos.

Todavía agregamos, que muchos jóvenes de nuestra ciudad como así mismo de los pueblos circunvecinos y de la campaña en general, han solicitado personalmente recibir instrucción militar y preparación suficiente para poder en un momento, prestar con el concurso de las armas y el ingreso a las fuerzas militares, el poderoso concurso de un apoyo decidido.

Digna es de alabanza tal conducta, y por nuestra parte orgullosos manifestamos nuestra aprobación a tan patrióticos procederes, que a la vez que revelan altas virtudes cívicas, por parte de nuestra floreciente juventud, importan un paso decidido y franco en el adelanto de los pueblos que lejos de proteger y secundar movimientos subversivos y revolucionarios, motivados por sentimientos mezquinos,—tienden al sosténimiento de las instituciones y a la solidaridad de la paz y el orden que es la más bella é ideal aspiración de las naciones adelantadas.

ECOS DEL DIA

Teatro Carballo

La función dada el Martes en el Teatro Carballo a beneficio de la señora Dorelo estuvo bastante bien, habiendo asistido un numeroso y selecto público.

Las obras en castellano que subieron a escena fueron correctamente interpretadas por parte del señor Lucchesi y su esposa, pues hay que tener en cuenta que esos artistas no poseen nuestro idioma y todo cuanto hacen es un esfuerzo y por consecuencia merecen ser disculpados.

De la señora Dorelo, nada decimos pues a que ella a pesar de haber atravesado en estos últimos días por una seria enfermedad, no ha sido un motivo para que haya influido en el decaimiento de los papeles que tuvo a su cargo, al contrario, supo como siempre sacar partido, como saben hacerlo los artistas de su talla.

El señor Castro, en la comedia «Un Primo del otro Mundo» y que es su caballo de batalla, estuvo insuperable. En suma, como dejamos dicho, el espectáculo nada dejó que desear y particularmente para la beneficiada, razón por la que felicitamos a la distinguida triple señora Dorelo.

Retreta

El martes a la noche hubo retreta en la plaza «25 de Agosto» en conmemoración de Santa Cecilia.

La Banda Popular nos hizo oír un repertorio escojido y completamente variado.

El Poema Fantástico del maestro Gubito si fué correctamente ejecutado como también la célebre Batalla de López Sánchez.

Se puede garantir, sin temor de que nadie lo ponga en duda, que la Colonia jamás ha tenido una banda tan buena como la que dirige el maestro Gubitosi.

Para el mes de Diciembre, se prepara un gran concierto que se efectuará en el Teatro Carballo, destinando su producto a beneficio del personal de la citada Banda.

Desde ya, auguramos un completo éxito. Antes de ahora, la población contribuía con una cuota mensual para sostener las bandas que han precedido a la actual, y como la que tenemos hoy nada cuesta al pueblo, nada más justo que al concierto que se proyecta concurran todos los amantes a la buena música.

Se les saluda

Desde el domingo encuentranse en esta ciudad, las señoritas Carmen y Ana Mac'Vicar, hijas del extinto benémerito, Sargento Mayor, Pedro Mac'Vicar.

Nos hacemos un honor en saludar a tan distinguidas señoritas.

Viajeros

Procedentes del Carmelo, llegaron el Martes en el vapor «Luna», el Teniente Coronel Rivera, Dr. don Isidoro Rodríguez y Capitán don Felisberto Isbarro. El mismo día y con destino del Rosario, arribó el Coronel don Andrés A. Vera, habiendo seguido viaje ayer todos ellos a sus respectivas localidades.

Al saludar a los apreciables correligionarios deseamos hayan tenido un feliz viaje.

AVISOS

CLUB DE RELOJES CRONÓMETRO VICTORIA

Los relojes que se venden por el nuevo sistema, cuyos detalles doy a continuación, son de oro 14 kolla la acreditada máquina cronómetro Victoria fabricados por «La American Waltham Watch Co.» con las últimas mejoras y patentes más modernas, superando a otro reloj cualquiera. Máquina de níquel sólida, con 15 rubies finos en engaste, paletas descubiertas, péndulo de Breguet, templado y arrollado en su forma, volante de compensación, regulador micrométrico de patente, perfectamente acertada y arreglada a toda temperatura y posición.

A. A. V.

Se necesitan para formar este Club 75 personas y cada una firmará un contrato como socio, por el cual se compromete a pagar un peso semanalmente, durante 50 semanas consecutivas, a no ser que se lo concluya antes por la entrega de un reloj.

Una vez verificado el pago se sortearán las 75 bolas y a que pertenezca la que salga premiada se le entregará un reloj quedando este socio eliminado del Club, costandole aquél solamente un peso.

Esta misma operación se continua por espacio de 50 semanas teniendo en cuenta q'en cada una de estas solo un socio, aumentando por tanto las probabilidades de suerte para los otros.

Al cabo de estas 50 semanas se habrán repartido 50 relojes y quedarán 25 socios que no han sacado nada en los sorteos, pero la Compañía entregará igualmente a estos un reloj de las mismas condiciones que los otros.

El que deseé hacerse de un reloj en cuya marcha pueda confiar debe ingresar en esta sociedad

y tendrá las probabilidades de que no le cueste casi nada, y la seguridad de que de todos modos lo que por el haya pagado nunca excederán del precio más médico a que se venden estos relojes al monedero, y siendo pagado paulatinamente, es un negocio en el que el socio nunca sale perjudicado.

Ocasiones ventajosas como la actual no se presentan siempre, de modo que es necesario aprovecharla ingresando en el Club, cuya cuota no es subida ni se toma en cuenta el resultado del negocio, un peso por semana se gasta siempre con mucho menos provecho que el que se obtendrá destinando al gran Club de Relojes cronómetro Victoria.

Agente en Colonia
AMADEO A. VECCI

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia y el dia 19 del mes de Noviembre del año 1898 a las diez de la mañana a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio Don BENJAMIN LONG (hijo), de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad Italiano, nacido en Imberia Pinasea (Provincia de Turino), domiciliado en el Riachuelo, hijo del don Benjamin Long, de 52 años de edad, de nacionalidad Italiano, de estado casado, de profesión agricultor, domiciliado en el Riachuelo y de doña Margarita Rostan, de 54 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado casada, domiciliada en el Riachuelo, y Doña LUISA LONG, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labradora de su sexo, de nacionalidad Italiana, nacida en Imberia Pinasea (Provincia de Turino), domiciliada en el Riachuelo, hija legítima de don Santiago Long, de 64 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad Italiano, de profesión agricultor, domiciliado en Imberia Pinasea (Italia) y de doña Luisa Vola, fallecida.

En fe de lo cual intimó a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA
Oficial del E. Civil

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia y el dia 19 del mes de Noviembre del año 1898 a las tres de la tarde a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio Don DANIEL MANUEL DALMÁS, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión educacionista, de nacionalidad Oriental, nacido en la Colonia Valdense, domiciliado en Artilleros, hijo legítimo de don Santiago Dalmas, fallecido, y de doña Ana Javal, de 48 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado viuda, domiciliada en Artilleros, y Doña SARA DIAZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labradora de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en el Riachuelo, hija legítima de don Ignacio Manuel Diaz, de 51 años de edad, de estado casado, de nacionalidad Español, de profesión agricultor, domiciliado en el Riachuelo y de doña Transfiguración Carro, de 58 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado casada, domiciliada en el Riachuelo.

En fe de lo cual intimó a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el periódico EL DEPARTAMENTO por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

JUAN J. BRUSCHERA
Oficial del E. Civil

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don FELIPE ELOLA, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Noviembre 10 de 1898
RAMON BARBOT
Escríbano Púlico

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CIPRIANO FERNANDEZ, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Octubre 22 de 1898
RAMON BARBOT
Escríbano Púlico

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión

de don IGNACIO JAUREGUI, citándose a los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Octubre 27 de 1898
RAMON BARBOT
Escríbano Púlico

M E N S U R A

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda Doctor don Francisco M. Castro y a solicitud de don José B. Iglesias en representación de don Marcelino Cospeda y don Pablo Quintana, se va a proceder a la mensura, deslinde y mejoramiento de una fracción de campo denunciado por dichos señores en el Departamento de Colonia, ubicado entre los siguientes linderos: por el Norte el arroyo de las Vacas, sucesión Dávila y sucesión Castro, por el Este con las sucesiones de Bujan y Dávila, por el Sur con don Antonio Riveiro y por el Oeste con el mismo Riveiro y el arroyo de las Vacas, cuya operación la practicará el Agrimensor don Gregorio Moreno y presidirá el Juez de Paz de la 7^a Sección judicial (Conchillas) previa las formalidades que establece el Art. 1,215 y siguientes del Código de Proc. Civil, lo que se hace saber al público de acuerdo con el Art. 1214 del mismo Código. Montevideo, Septiembre 10 de 1898.

FRANCISCO SAES
Escríbano de Gno. y Hda.

EDICTO

Per disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EPIFANIO DIAZ, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Octubre 22 de 1898
RAMON BARBOT
Escríbano Púlico

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llaman y emplaza la heredera doña CLÉMENCIA BERNARDI, para que dentro del término de noventa días, comparezca por si ó por medio de apoderado en forma, a recibirse de la suma de doscientos noventa pesos, seis centésimos que le corresponde por herencia en los anteriores sucesos de doña María Juri de Bernardi, y cuya suma ha sido consignada en este Juzgado.

Colonia, Octubre 12 de 1898
RAMON BARBOT
Escríbano Púlico

Comisión Extraordinaria Administrativa

A V I S O

A los efectos que haya lugar se hace saber que don Antonio Garayalde se ha presentado denunciando y soñando en compra un terreno no urbano, compuesto por si ó por medio de apoderado en forma, a recibirse de la suma de doscientos noventa pesos, seis centésimos que le corresponde por herencia en los anteriores sucesos de doña María Juri de Bernardi, y cuya suma ha sido consignada en este Juzgado.

Los que se consideren con derechos, se presentaran a deducirlos en el término de treinta días.

Colonia Noviembre 12 de 1898.
José M. Neves
PRESIDENTE.

Alberto Mendez
SECRETARIO.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE

RENTAS

A V I S O

Se pone en conocimiento del público que desde el dia 1º de Noviembre próximo, esta oficina expedirá los Certificados para transacciones rurales, de la 19^a serie, que han de servir en el año 1899, señalándose el plazo de dos meses para efectuar el cambio de los Certificados sobrantes, contado desde la fecha en que empieza el expediente.

Colonia, Octubre 15 de 1898
Por el Administrador
FELIPE SUARZ

Centro Ganadero

18 DE JULIO, Núms. 373 y 375
VENTA PERMANENTE DE
REPRODUCTORES

ALEJANDRO VICTORIA Y C. AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra venta de caminos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres y pensiones.

Teléfonos: «La Uruguayana» n.º

«La Cooperativa» n.º

AVISOS

MANUEL CARBAJAL

CORREDOR Y REMATADOR

Encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general. SCRITORIO DE VICTORICA Y Cia.

3 DE JULIO 1875

MONTEVIDEO

COMISION EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA

ORDENANZA

Considerando que los predios rústicos situados en los ejidos del Departamento así como los rurales que limitan con caminos tienen plantaciones de árboles sin que medie entre ellos y las servidumbres públicas el espacio que determina el Art. 291 del Código Rural.

Considerando lo prescrito por los Artículos 293 y 321 del mismo Código, cuya aplicación procede desde que se dificulta el tránsito, por cuanto las ramas de los árboles sobrepasan en muchas partes de esos fundos estrechando la extensión que para los caminos determina el Art. 685 del Código citado.

Considerando que es la Municipalidad á quien corresponde en el presente caso velar porque se conserven sin obstáculos el ancho de las vías de comunicación, como lo proveen los Artículos 686 y 590 de los Códigos Rural y Civil respectivamente, la Comisión E. Administrativa del Departamento

DISPONE:

1º. Todo propietario ó encargado de los predios que limiten con caminos y que tengan en sus límites plantaciones de árboles cuyas ramas se extiendan sobre las servidumbres públicas, están obligados á cortarlas, de manera que no reduzcan en ninguna forma el ancho que para cada uno determina la Legislación Rural.

2º. Despues de vencido el término de quince días, á contar desde el 1º de Agosto próximo, los contraventores de esta ordenanza, serán penados con multas de diez pesos destinándose el importe de dichas multas á reparaciones de caminos y sin perjuicio de proceder con los infractores como lo determina el Art. 589 del Código Civil.

3º. La Gefatura Política por intermedio del personal de su dependencia velará por el cumplimiento de esta disposición.

4º. Publíquese y dese cuenta al Superior Gobernador.

Colonia, Julio 22 de 1898

JOSE M. NEVES—Presidente

ALBERTO MENDIZ—Secretario

GEFATURA POLITICA
Y DE
POLICIA

Se avisa á los Sres. Padres de familia que desde los primeros días del entrante mes—empezará á suntir los servicios gratuitamente y bajo la dirección del profesor una clase de música para niños y jóvenes que deseen ingresar en la nueva Banda que acaba de formarse bajo los auspicios de esta Gefatura Política.

Se invita á si mismo á formar parte de la Banda Popular—á todos aquellos jóvenes que prestaron su concurso á la anterior.

Colonia, Julio 28 de 1898

P. A.
J. C. SANCHEZ

MIGUEL REPETTO
Se encarga del despacho de buques y toda clase de corretaje que tenga anexión con la marina.

BARBERIA ORIENTAL

CLUDINO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como también cuenta con los instrumentos más modernos para extraer muelas.

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y Cia.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores. COLONIA

¡OJO! ¡OJO!

A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuya elaboración se emplea pur tabaco fino X X X, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de Itaque y Cia.

PROBADLO!! PROBADLO!!

A LAS FAMILIAS

Acaba de llegar á esta ciudad procedente de Buenos Aires, la señora Florina F. de D' Angelo, habiendo resuelto establecer provisoriamente un taller de modistería en la casa perteneciente á don José D' Angelo.

La asimilada modista se ofrece á las familias de la Colonia, garantizando osmoro en la confeción de vestidos, gorras y sombreros, á precios equitativos.

Aprovechen la ocasión las bellas colonienses.

ZAPATERIA "LA SIN RIVAL"

DE
LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

Jefatura Política

Y DE
POLICIA

A Y I S O

Se hace saber al Comercio y á todas aquellas personas que mantengan negocios con las oficinas la pendiente de esta Gefatura, que todos los fines de mes, están obligados á presentar sus cuentas en las respectivas oficinas, á fin de que estas las remitá á la Gefatura Política para ser conformadas por el que suscribe.

Colonia, Enero 11 de 1898

JUAN BERNASSA Y JEREZ

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos que tengan la idea de plantarlos, les os da tan punto indispensable adquirir en el mejor de aquellos injertos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la parada de se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que deseé ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe temer de tener establecido provisoriamente un taller de modistería en la casa perteneciente á don José D' Angelo.

La asimilada modista se ofrece á las familias de la Colonia, garantizando osmoro en la confeción de vestidos, gorras y sombreros, á precios equitativos.

Aprovechen la ocasión las bellas colonienses.

ADVERTENCIAS

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura no se sacará y el autor, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones recibiéndose hasta las 6 p. m. del día anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibiéndose una clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

PROCURADORES

MONTEVIDEU Y MONTAÑAS

ELIAS SALORIO

PROCURADOR DEFENSOR

Calle Montevideo 1270 Montevideo

BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR

Rosario Oriental

JUAN M. SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR

CARMELO

JOSEPOU CARDONER

MEDICO-CIRUJANO

Consulta de 1 a 2 p. m.

CALLE FLORIDA

JUAN SMITH

FARMACEUTICO

Carmelo

FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patenteado

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEU

PEDRO SOLANO

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Palma

LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembó MONTEVIDEO

AVISO

ESTANCIA

"Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

»»»»

Este Establecimiento se compromete á entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo Establecimiento.

CERA DE Abeja

Se compra cualquier cantidad de un kilo en adelante. Dirijirse á

Carlos E. Druillet

279 Calle 25 de Mayo 279.

Montevideo

30

MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo á Nueva Palma se necesitan 30 montarases para voltear y hacer leña de medida, como también carbón. Colonia, Mayo 25 de 1898.

GANADO FLOR

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilarión Leon, y en Fray Bentos con

Arturo W. Landó.

"LA PERLA"

TIENDA, ALMACEN, MERCERIA Y FERRETERIA

DE NICOLAS MARTINEZ

Ofrezco á mis favorecedores un completo y variado surtido de artículos en los ramos de Tienda, Mecería, Ropería, Sombrerería, Zapatería, Talabartería, Almacén, Ferretería, etc. etc.

Se compran cereales—CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA FLORIDA

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA

Se desea arrendar seiscientas hectáreas con poblaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurrir á Baqu. y Cia
CALLE SAN JOSÉ N.º 20
COLONIA

T. los Agricultores

Se venden 472 cuadras de terreno para labranza, situadas entre Carmelo y Palma, en el paraje conocido por Calera de Camacho—este es: una legua y media de un pueblo, y otro tanto del otro. Produce 1200 pesos anuales estando hoy arrendado en un precio bajo.

Para tratar: en Palma con don Jacinto Laguna

“ “ “ Carmelo con don Juan Smith.

EL DEPARTAMENTO

IMPRENTA DE “EL DEPARTAMENTO”

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

Especialidad en esquinas fúnebres, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagarés etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con proni-
tud y esmero, los precios sumamente módicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

SASTRERIA
“LA PROTECTORA”
DIRIGIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR, DON
JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que hace trajes más bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazimites, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

a casa mejor surtida en San
Juan

DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domicilio cualquier pedido que se le haga, garantiendo puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO
DE

CARLOS GATTI

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

ENRIQUE CARBALLO
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

FELISBERTO ISBARBO
REMATADOR Y COMISIONISTA
CARMELO

RAMON BARBOT
ESCRIBANO PÚBLICO
Calle 18 de Julio N° 118

PANADERIA DEL SOL
DE
Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las exelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender á cualquier pedido que se le encomiende de campaña.

CALLE YTUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA
DE
ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería

Extracción de muelas.

R O S A R I O

HOTEL PIARRÉS
DE
PEDRO MOUSS MPE

El antiguo y acreditado Hotel “Piarrés”, situado en esta ciudad, en la Calle Ytuzaingó, tiene cómodas habitaciones para hombres solos y familiares, contando asimismo con carros para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, llevándose también viandas á domicilio y aceptando pensionistas, á un módico precio.

“ZPATERIA TOSCANA”
DE
JOSÉ BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, á cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado, el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

“LOS AMIGOS”
ALMACEN
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
DE
José Echemendy

CALLE MONTEVIDEO ESQUINA GENERAL FLORES COLONIA

Almacén de Milano
DE
BALTASAR FAVERIO

Única casa en su ramo que expende en la Colonia, artículos de comestibles y bebidas de primera calidad y á precios equitativos.

GRAN TIENDA
Y
ALMACEN

Fábrica de Jabón y Velas
DE
MORETTI Y C.

Esta fábrica recientemente planteada en Colonia, se haya en condiciones de surtir al comercio de la ciudad y campaña á la altura de las demás en su género establecidas en Montevideo, disponiendo de un depósito de jabón y velas.

Ventas á plazo.

La casa más importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kolland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de la branza y maderas para construcción de casas.

SARGENTO MAYOR
LUIS FABREGAT
— Y —
PEDRO DIAZ

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Cerrito N° 118—

Montevideo